



Delute maravedis.

SEI LO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Y Aprenhixes del Arte de torcer vedas desta Ciudad que
presentan los vehedores y secretarios del, Ha pretension
de estas paraguas les libre xten de Alvaramientos. Y habiendolo
oido. Acordo pare a los Caralleros Comisarios de Guerra, para
que teniendo presente las superiores Ordenes Informen
a este Ayuntamiento si adho Interesado le comprehende
la exepcion que solizitan los refexos vehedores.

Gracia a D. Nicolasa
Avellaneda de maxin
conada en el Puente de
la Magdalena

Gracia Memorial de D. Nicolasa Gonzalez de Arte
Manada, Ciudad de San Sebastian, de noque fue de la
Villas de Alpera y Carrelen, exponiendo ha comprado
una Casa, en frente de la que habita, y Puente que nom
bran de la Magdalena, y teniendo esta maninconada
estrecha, y de corta extension muy perjudicial al Publico
y vecinos, y estando determinada a construirla, replica
a este Ayuntamiento redione hazerle Gracia de lo
corto terreno para sacar la Pared foral con mas per
feccion a linea recta, y sacar por via Comun
ni particular, Y habiendolo oido, y conferido de de
luego hizo gracia a D. Nicolasa Avellaneda de el
pedazo de terreno, y maninconada q solizita, sucurando
q quando se haga la Obra y Pared foral de la citada Casa